



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 04 de septiembre de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del segundo procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N23-2026, referente a la adquisición de literas, colchones, sabanas, cobijas y almohadas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la C. Mónica Monserrat Durán Romano, Coordinadora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

La convocante da inicio al presente acto informando a los asistentes que el fallo se difiere para el día 07 de septiembre del 2026 a las 13:00 horas, en virtud de que se continua con la revisión técnica de las propuestas presentadas por los concursantes.

Lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 42 fracción IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 39 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

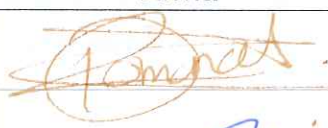


ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:20 horas del día 04 de septiembre del 2026.

Esta acta consta de 02 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. Mónica Monserrat Durán Romano. Coordinadora de Concursos.	
Por la Consejería Jurídica. C. Ricardo David Álvarez Navarro. Especialista Administrativo.	
Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. C. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. C. Erika Palacios Salgado. Coordinadora de Gestión y Análisis Hacendario de la Dirección General de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.	
Por el Área Solicitante. C. Laura Carolina Yetzel Romero Martínez. Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
Por el Área Requirente. C. Mónica Dominguez Flores. Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	

Por los concursantes invitados: No asisten

-----FIN DEL ACTA-----